

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA RODEO Y BAILE EN  
LLALLAUQUEN

DECRETO EXENTO N° 795 /

LAS CABRAS, 18 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Quiroga Barrera, en el sentido que se le autorice realizar un Rodeo y baile el día 22 de Mayo de 2010, a beneficio de don Enrique Quiroga Correa, quien se encuentra enfermo, a realizarse en la Medialuna de Llallauquén.

Municipalidad quien apoya dicha actividad.

Informe social de la profesional de la Ilustre

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

demás organizaciones comunitarias.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a don Enrique Quiroga Barrera, para realizar un Rodeo y Baile, el día 22 de Mayo de 2010, a beneficio de don Enrique Quiroga Correa, el baile tendrá horario hasta las 03:00 horas del día siguiente, a realizarse en la Medialuna de Llallauquén.

Quiroga Barrera, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

2. Será responsabilidad de don Enrique

funcionamiento de esta actividad, don Enrique Quiroga Barrera.

3. Será responsable del buen

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
JUAN RUBÉN SOTO VELOSO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JAIME FABIA REYES  
ALCALDE